

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1805  
LA CISTERNA,

28 SET. 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:


VISTOS :Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE:1.-Los antecedentes presentados por la Sra. Pamela Martinez Sagredo, RUT N° 8.458.777-K, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-362 " Deposito de bebidas alcoholicos".

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la Compra-Venta de patente realizado ante el Notario Don Martin Vasquez Cordero, de fecha 11 de Septiembre del año 2012.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol, la cual lo faculta para trabajar en la Direccion que mas abajo se detalla:

NOMBRE : MARTINEZ SAGREDO PAMELA  
R.U.T. :   
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
ROL : 4-362  
DIRECCION : AVDA LO ESPEJO N° 0645  
ANTERIOR DUEÑO : ULLOA DIAZ FREDDY

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE(S)